

América

17. La cuestión relativa a Haití

Sinopsis

Durante el período 2012-2013, el Consejo de Seguridad celebró ocho sesiones sobre la cuestión relativa a Haití, incluidas dos sesiones privadas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), y aprobó dos resoluciones en virtud del Capítulo VII de la Carta⁵¹⁰. El Consejo escuchó exposiciones informativas semestrales a cargo de altos funcionarios de la Organización acerca de la situación sobre el terreno, en las que se abordaron las condiciones políticas y de seguridad, las actividades de la MINUSTAH y cuestiones humanitarias, de recuperación y de desarrollo. El Consejo renovó dos veces el mandato de la MINUSTAH por períodos de un año⁵¹¹, a la vez que reducía el nivel de efectivos. Además, la misión del Consejo de Seguridad visitó Haití del 13 al 16 de febrero de 2012⁵¹².

La situación relativa a Haití y las actividades de la MINUSTAH

El 8 de marzo de 2012, el Consejo escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General para Haití y Jefe de la MINUSTAH, quien presentó el informe del Secretario General de 29 de febrero de 2012⁵¹³. Informó sobre la situación política, en particular la dimisión del Primer Ministro, Garry Conille cuatro meses después de haber asumido el cargo y la persistencia de las disputas entre el poder ejecutivo y el legislativo; el estado de derecho y la seguridad, incluido el establecimiento de la Corte Suprema y las iniciativas de la MINUSTAH para reforzar la Policía Nacional de Haití; la situación socioeconómica, humanitaria y de los derechos humanos; y la forma en que se estaba afrontando la epidemia del cólera. También informó de que la reducción de los componentes militar y policial de la MINUSTAH de conformidad con la resolución 2012 (2011) concluiría en junio⁵¹⁴.

Los oradores se mostraron generalmente preocupados por el bloqueo político e instaron al

Gobierno a que entablase un diálogo político y celebrase las siguientes elecciones legislativas parciales, municipales y locales lo antes posible. Si bien reconocieron la relativa estabilidad de la situación de seguridad y los progresos en los ámbitos del estado de derecho y la recuperación y reconstrucción desde el terremoto de enero de 2010, muchos oradores también destacaron la necesidad de avanzar más, en particular en el fortalecimiento y el fomento de la capacidad de la policía nacional —a los que la MINUSTAH había contribuido— y en el reasentamiento de la población desplazada y la protección de los grupos vulnerables. Varios oradores expresaron preocupación por la reaparición de antiguos miembros de las Fuerzas Armadas de Haití, que se habían disuelto en 1995. El representante de Haití expresó su esperanza de que su país no siguiera figurando en los informes y resoluciones de las Naciones Unidas como una “amenaza para la paz y la seguridad internacionales”, ya que esa frase causaba temor a los posibles inversores⁵¹⁵.

Varios oradores opinaron que la dotación y el mandato de la futura MINUSTAH deberían determinarse sobre la base de las condiciones sobre el terreno, en particular la capacidad de la policía nacional para asumir más responsabilidades. El representante de la Federación de Rusia celebró que la reconfiguración de la Misión se estuviera llevando a cabo según lo previsto y dijo que, una vez concluido el proceso de reforma, el Consejo podría evaluar la eficacia de la ejecución de su mandato con arreglo al Capítulo VII de la Carta y plantearse la posibilidad de adoptar otras medidas⁵¹⁶. En vista de las denuncias de conducta sexual indebida por parte del personal de la Misión, los oradores recalcaron la necesidad de que las Naciones Unidas asegurasen el cumplimiento de su política de tolerancia cero de la explotación y los abusos sexuales.

El 3 de octubre de 2012, al presentar el informe del Secretario General de 31 de agosto de 2012⁵¹⁷, el Representante Especial del Secretario General informó al Consejo sobre una amplia gama de cuestiones, incluidos los acontecimientos positivos relativos al proceso de estabilización política y el estado de derecho en Haití, a saber, la ratificación por el Parlamento del nuevo Primer Ministro, Laurent Lamothe, y el establecimiento del Consejo Superior del

⁵¹⁰ Véanse S/PV.6833 y S/PV.7023.

⁵¹¹ Véanse las resoluciones 2070 (2012) y 2119 (2013). Para obtener más información sobre los mandatos de la MINUSTAH, véase la parte X, secc. I, “Operaciones de mantenimiento de la paz”.

⁵¹² Véase la parte I, secc. 34, “Misión del Consejo de Seguridad”.

⁵¹³ S/2012/128.

⁵¹⁴ S/PV.6732, págs. 2 a 5.

⁵¹⁵ *Ibid.*, pág. 24.

⁵¹⁶ *Ibid.*, pág. 17.

⁵¹⁷ S/2012/678.

Poder Judicial, encargado de supervisar la transparencia y la independencia del poder judicial. Asimismo, informó de que se había producido un grave estancamiento en la formación del Consejo Electoral Permanente encargado de organizar todas las elecciones en Haití con arreglo a las disposiciones constitucionales. También informó de que las actividades ilegales de antiguos miembros del ejército de Haití habían dejado de ser motivo de preocupación, ya que la policía de Haití, con el apoyo de la MINUSTAH, había desalojado a quienes reivindicaban el restablecimiento del ejército y el pago de pensiones de los diez emplazamientos que habían ocupado. En cuanto al fortalecimiento de la policía, el Representante Especial señaló que el Consejo Superior de la Policía Nacional de Haití había respaldado el plan de 2012-2016 para la policía, en el que, entre otras medidas, se pedía la capacitación de al menos 1.200 nuevos agentes por año para crear una fuerza de policía integrada por más de 15.000 agentes en total. Asimismo, reiteró la recomendación formulada por el Secretario General en su informe de reducir la dotación militar autorizada de 7.340 a 6.270 efectivos y la policía de 3.241 a 2.601 efectivos, con la consiguiente reducción del número de personal civil en consonancia con la disminución del alcance de las actividades de la Misión. Además, anunció que la MINUSTAH, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, había celebrado consultas con el Gobierno de Haití sobre el plan de consolidación basado en condiciones, que se encontraba en una fase de trabajo en ese momento, para facilitar la concentración y reducción de las actividades de la MINUSTAH de manera racional y encaminar la Misión hacia su estado final⁵¹⁸.

Los oradores manifestaron que se habían sentido alentados por el panorama más prometedor constituido por la asunción de un nuevo Gobierno, la publicación de las enmiendas constitucionales y el establecimiento del Consejo Superior del Poder Judicial, que habían allanado el camino para la formación del Consejo Electoral Permanente. Con respecto a las antiguas fuerzas armadas, muchos oradores también acogieron con beneplácito los progresos en el ámbito de la seguridad, así como la mejora del desempeño de la policía nacional, incluido el traspaso de funciones de seguridad en los campamentos de desplazados internos de la MINUSTAH a la policía. Hubo un consenso general sobre la renovación del mandato de la MINUSTAH por un año, como había recomendado el Secretario General. Muchos oradores también apoyaron la recomendación del Secretario General relativa a la reconfiguración y consolidación de la MINUSTAH, como se preveía en el plan de consolidación 2013-2016. Asimismo, varios oradores subrayaron la

necesidad de reducir la MINUSTAH cuidadosamente y sobre la base de las condiciones en el terreno y no de un cronograma fijo, sin socavar los logros alcanzados hasta la fecha. Algunos oradores subrayaron la contribución del componente de ingeniería, así como los proyectos de efecto rápido y de reducción de la violencia comunitaria, y la importancia de mantenerlos⁵¹⁹, mientras que otros señalaron que algunas de las tareas de la MINUSTAH debían entregarse a otros agentes, incluidos los nacionales⁵²⁰.

En su 6845ª sesión, de 12 de octubre de 2012, el Consejo aprobó unánimemente la resolución 2070 (2012), en la que encomiaba la amplia gama de actividades de recuperación desarrolladas por el sistema de las Naciones Unidas en Haití tras el terremoto de enero de 2010, especialmente los programas de construcción de viviendas y remoción de escombros con apoyo de las Naciones Unidas y la eficaz utilización de las unidades de ingeniería militar de la MINUSTAH. Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta, el Consejo prorrogó el mandato de la MINUSTAH hasta el 15 de octubre de 2013, al tiempo que reducía la dotación general de la Misión a 6.270 efectivos militares y 2.601 policías. El Consejo tomó nota del plan de consolidación de la MINUSTAH basado en las condiciones reinantes y reconoció la importancia de centrar las actividades de la Misión en un conjunto básico de tareas encomendadas que se pudieran ejecutar en un plazo razonable. También reconoció que era crucial contar con un entorno político e institucional estable en aras de la estabilidad y el avance de las actividades de recuperación y reconstrucción y exhortó a todos los agentes políticos pertinentes de Haití a que cooperasen para instaurar el Consejo Electoral Permanente en el país, como se establecía en las enmiendas constitucionales, y celebrar las elecciones legislativas parciales, municipales y locales, que ya deberían haberse celebrado.

El 20 de marzo de 2013, al presentar la situación política, socioeconómica y de seguridad en Haití, en consonancia con el informe del Secretario General de fecha 8 de marzo de 2013⁵²¹, el Representante Especial Interino del Secretario General dijo que los seis meses que abarcaba el informe se habían caracterizado por el estancamiento en el plano político, plasmado en la falta de avances en la creación del Consejo Electoral. El plan de consolidación de la MINUSTAH⁵²², como se había convenido con el Gobierno de Haití, había definido cuatro objetivos principales para los tres años

⁵¹⁸ S/PV.6842, págs. 2 a 6.

⁵¹⁹ *Ibid.*, págs. 17 a 19 (Colombia); pág. 20 (Sudáfrica); pág. 25 (Brasil); y pág. 30 (Chile).

⁵²⁰ *Ibid.*, págs. 20 a 22 (Reino Unido); y pág. 22 (Federación de Rusia).

⁵²¹ S/2013/139.

⁵²² *Ibid.*, anexo.

de 2013 a 2016, a saber, la aceleración del desarrollo de la policía nacional; el fortalecimiento de un consejo electoral permanente, tras su creación; el refuerzo del estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, dando prioridad al fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión básicos; y el apoyo a las principales reformas de la gobernanza nacional y local, así como a los principales interesados nacionales para alcanzar un consenso sobre los procesos políticos inclusivos y las reformas institucionales que permitirían crear las condiciones necesarias para el desarrollo socioeconómico. El plan de consolidación también había establecido un número limitado de parámetros para cada una de las cuatro esferas que podrían lograrse de manera realista en 2016⁵²³.

La mayoría de los oradores destacaron la importancia de la celebración de elecciones locales, municipales y senatoriales libres, justas, inclusivas y dignas de crédito a finales de 2013, para fomentar la estabilidad y el desarrollo socioeconómico, e instaron a los dirigentes políticos a evitar nuevos retrasos. Los oradores también destacaron que seguía siendo necesario fortalecer la capacidad de la policía nacional como una de las prioridades de la MINUSTAH y pidieron que la comunidad internacional continuase proporcionando asistencia para apoyar la creación de unas fuerzas de policía profesionales. El plan de consolidación basado en condiciones para la MINUSTAH fue acogido con beneplácito por la mayoría de los oradores. La representante de los Estados Unidos consideró que el plan de consolidación era un documento vivo que iría evolucionando en función de los cambios que se diesen sobre el terreno y los ajustes que se introdujesen en el mandato de la MINUSTAH⁵²⁴. El representante de la Federación de Rusia señaló que, si bien su delegación apoyaba la propuesta de centrar el mandato de la Misión en una serie de objetivos asequibles, los objetivos e indicadores de medición anunciados eran ambiciosos y requerían un debate ulterior entre los miembros del Consejo⁵²⁵. La representante de México expresó su preocupación por el hecho de que se hubiesen dejado fuera del plan de consolidación acciones que habían resultado exitosas, como los proyectos de efecto rápido⁵²⁶.

El representante de Guatemala opinó que el mandato de la MINUSTAH debía determinar su presupuesto y no a la inversa y sostuvo que no debían

aplicarse reducciones adicionales al personal uniformado⁵²⁷. De forma similar, la representante del Brasil defendió que las consideraciones financieras no deberían ser la fuerza motriz que impulsase la reducción de la presencia de las Naciones Unidas en Haití⁵²⁸. El representante de Francia sostuvo que, si bien debía evitarse una salida precipitada, tampoco era viable la opción de que una misión de mantenimiento de la paz de esa magnitud continuase indefinidamente y la perspectiva de su partida debía servir de catalizador⁵²⁹.

El 28 de agosto de 2013, la Representante Especial del Secretario General, en su exposición informativa, declaró que la situación general en materia de seguridad en Haití se había mantenido relativamente estable, que habían disminuido los disturbios civiles y los delitos graves, y que el ulterior fortalecimiento de la policía nacional seguía siendo un parámetro de estabilización crucial. A medida que crecía el escepticismo con respecto a la probabilidad de que las elecciones se celebrasen en 2013, los constantes retrasos en la celebración de las elecciones resultaban cada vez más preocupantes y planteaban toda una serie de riesgos para el proceso de estabilización. Con respecto al plan de consolidación de la Misión, la Representante Especial informó de que los componentes militar y de policía de la MINUSTAH habían completado la reducción estipulada de su personal, de conformidad con la resolución 2070 (2012). Asimismo, declaró que el Presidente, Joseph Martelly, y el Primer Ministro habían expresado su apoyo a la retirada gradual de la Misión a medida que aumentase la capacidad de las instituciones nacionales. La Representante Especial concluyó diciendo que Haití se encontraba en una coyuntura crucial, ya que los progresos logrados en los ámbitos de la seguridad y la estabilización, así como el desarrollo socioeconómico, podían verse comprometidos por la inestabilidad resultante de la polarización vinculada al estancamiento electoral y que, por lo tanto, la MINUSTAH seguía trabajando para convencer a los interlocutores nacionales de que lo mejor para todos ellos y para la nación era celebrar elecciones cuanto antes, así como llegar a un acuerdo sobre la continuidad de las instituciones⁵³⁰.

Los oradores reconocieron las medidas adoptadas por Haití en pro de la estabilización, como la creación del Colegio de Transición del Consejo Electoral Permanente y la presentación de un proyecto de ley

⁵²³ S/PV.6936, págs. 2 a 4.

⁵²⁴ *Ibid.*, pág. 5.

⁵²⁵ *Ibid.*, pág. 20.

⁵²⁶ *Ibid.*, pág. 28.

⁵²⁷ *Ibid.*, págs. 12 y 13.

⁵²⁸ *Ibid.*, pág. 22.

⁵²⁹ *Ibid.*, pág. 17.

⁵³⁰ S/PV.7024, págs. 2-4.

electoral al Parlamento, que eran importantes para la celebración de elecciones, que deberían haberse llevado a cabo hacia tiempo. Muchos oradores, que también eran conscientes de los retos pendientes en el proceso de preparación de las elecciones, reiteraron su petición de celebrar elecciones lo antes posible e instaron a los agentes políticos a que llegaran a un consenso y crearan las condiciones necesarias para la celebración de elecciones. Asimismo, destacaron la necesidad de poner fin al clima de impunidad, apoyar a la policía nacional de conformidad con el plan de desarrollo 2012-2016 y abordar la situación humanitaria en el país.

Los oradores también apoyaron las recomendaciones del Secretario General de que se prorrogase el mandato de la MINUSTAH por un año más y se realizase una reducción adicional del 15% de la dotación de efectivos, y algunos de ellos hicieron hincapié en la necesidad de llevar a cabo esta reducción con prudencia y ajustar el proceso a las condiciones políticas y de seguridad. El representante de los Estados Unidos se mostró de acuerdo con la retirada, siempre que la MINUSTAH mantuviese una fuerte capacidad de reaccionar rápidamente⁵³¹. El representante del Reino Unido reiteró la posición de su delegación de que las tareas realizadas por los equipos de ingenieros de la misión en apoyo de los proyectos de efecto rápido, como la reparación de carreteras, la perforación de pozos, el drenaje y la limpieza de canales y el abastecimiento de agua, deberían dejarse en manos de otros, incluido el sector privado local⁵³², mientras que algunos destacaron la utilidad de los programas de efecto rápido y reducción de la violencia comunitaria⁵³³ y otros pidieron explícitamente la continuación de esos programas por la MINUSTAH⁵³⁴. El representante del Reino Unido también acogió con beneplácito la decisión del Secretario General de estudiar la posibilidad de una transición a una misión de asistencia más pequeña y específica para 2016, pero destacó que la constante presencia de la Misión en Haití seguía siendo necesaria por el momento y que cualquier cambio sustancial en la configuración de la Misión debería incluir parámetros dignos de crédito a fin de asegurar que el Gobierno de Haití tuviese la capacidad de asumir una responsabilidad cada vez mayor⁵³⁵. El representante de la Federación de Rusia también apoyó las propuestas del Secretario General de consolidar la Misión y transformarla en una misión

más pequeña con un mandato más reducido⁵³⁶. El representante de Guatemala sostuvo que la retirada de la MINUSTAH debía llevarse a cabo de manera responsable, para asegurar que la Misión nunca tuviese que volver⁵³⁷. De forma similar, el representante de Haití hizo hincapié en la importancia de analizar todos los supuestos posibles de retirada a fin de evitar que se repitiese la historia, al tiempo que acogió con beneplácito el hecho de que el Consejo hubiera determinado que Haití ya no constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales⁵³⁸.

En su 7040ª sesión, celebrada el 10 de octubre de 2013, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2119 (2013), en la que observó con preocupación que se seguían produciendo demoras en los preparativos de las elecciones que podrían afectar su celebración en 2013. Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta, el Consejo prorrogó el mandato de la MINUSTAH hasta el 15 de octubre de 2014, al tiempo que reducía aún más la dotación total de la Misión a 5.021 efectivos y mantenía el componente de policía en 2.601 efectivos. El Consejo también pidió a la MINUSTAH que siguiera ejecutando proyectos de efecto rápido que contribuyeran a construir un entorno seguro y estable y aumentasen la implicación nacional y la confianza de la población de Haití en la MINUSTAH, y que mantuviera su enfoque de reducción de la violencia en las comunidades. Asimismo, tomó nota de que se estaba aplicando el plan de consolidación de la MINUSTAH basado en las condiciones existentes y acogió con beneplácito los esfuerzos de la Representante Especial del Secretario General para prestar apoyo al proceso político que se desarrollaba en Haití.

Tras la aprobación de la resolución, el representante del Reino Unido dijo que la MINUSTAH era el más claro ejemplo de falta de correspondencia entre las necesidades sobre el terreno y las herramientas que tenía a su disposición el Consejo de Seguridad para atenderlas, teniendo en cuenta que había más de 5.000 efectivos militares en un país donde no se había producido ningún conflicto militar en los últimos tiempos. Añadió que, después de 10 años, hacía mucho que había pasado el tiempo apropiado para ejecutar proyectos de efecto rápido, apoyó la reducción de la Misión y consideró que era posible una reducción más acelerada, en particular del personal de ingeniería⁵³⁹.

⁵³¹ *Ibid.*, pág. 5.

⁵³² *Ibid.*, págs. 12 y 13.

⁵³³ *Ibid.*, pág. 12 (Rwanda); pág. 25 (Brasil); y pág. 32 (Chile).

⁵³⁴ *Ibid.*, pág. 5 (Estados Unidos); y pág. 26 (México).

⁵³⁵ *Ibid.*, pág. 13.

⁵³⁶ *Ibid.*, pág. 15.

⁵³⁷ *Ibid.*, pág. 17.

⁵³⁸ *Ibid.*, pág. 22.

⁵³⁹ S/PV.7040, pág. 2.

Sesiones: la cuestión relativa a Haití

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.6732 8 de marzo de 2012	Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) (S/2012/128)		Brasil, Canadá, Chile, España, Haití, Japón, Perú, Senegal, Uruguay	Representante Especial del Secretario General y Jefe de la MINUSTAH, Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados ^a	
S/PV.6842 3 de octubre de 2012	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2012/678)		Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, España, Haití, Japón, México, Perú, Uruguay	Representante Especial del Secretario General y Jefe de la MINUSTAH, Jefe de la Delegación de la Unión Europea	Todos los miembros del Consejo ^b , todos los invitados ^c	
S/PV.6845 12 de octubre de 2012	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2012/678)	Proyecto de resolución presentado por la Argentina, el Brasil, el Canadá, Chile, Colombia, España, los Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, el Paraguay, el Perú, y el Uruguay (S/2012/743)	Argentina, Brasil, Canadá, Chile, España, Haití, Paraguay, Perú, Uruguay			Resolución 2070 (2012) 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII)
S/PV.6936 20 de marzo de 2013	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2013/139)		Brasil, Canadá, Chile, España, Haití, Japón, México, Perú, Uruguay	Representante Especial Interino del Secretario General y Jefe Interino de la MINUSTAH, Jefe de la Delegación de la Unión Europea	Todos los miembros del Consejo ^b , todos los invitados ^d	

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7024 28 de agosto de 2013	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2013/493)		Brasil, Canadá, Chile, Colombia, España, Haití, Japón, México, Perú, Trinidad y Tabago, Uruguay	Representante Especial del Secretario General y Jefa de la MINUSTAH, Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea	Todos los miembros del Consejo, todos los invitado ^e	
S/PV.7040 10 de octubre de 2013	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2013/493)	Proyecto de resolución presentado por la Argentina, el Brasil, el Canadá, Chile, los Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Marruecos, el Perú, Rwanda, el Togo y el Uruguay (S/2013/597)	Brasil, Canadá, Chile, Haití, Perú, Uruguay		Reino Unido	Resolución 2119 (2013) 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII)

^a El representante del Uruguay habló en nombre del Grupo de Amigos de Haití (integrado por la Argentina, el Brasil, el Canadá, Chile, Colombia, los Estados Unidos, Francia, Guatemala, el Perú y el Uruguay). El Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas habló en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea; Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro, la República de Moldova, Serbia, Turquía y Ucrania se adhirieron a esta declaración.

^b Guatemala estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores.

^c El representante del Uruguay hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de Amigos de Haití. El Jefe de la Delegación de la Unión Europea habló en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea; Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Islandia, Montenegro, la República de Moldova y Serbia se adhirieron a esta declaración.

^d El representante del Uruguay hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de Amigos de Haití. El Jefe de la Delegación de la Unión Europea habló en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea; Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, la República de Moldova, Serbia y Ucrania se adhirieron a esta declaración.

^e El representante del Uruguay hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de Amigos de Haití. El Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea habló en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea; Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia, Turquía y Ucrania se adhirieron a esta declaración. El representante de Trinidad y Tabago hizo uso de la palabra en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe.